



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN PROYECTOR DE CINE DIGITAL.

Cláusula 1ª. OBJETO DEL PLIEGO.

Constituye el objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares la definición de los requisitos sobre los que se deberá efectuar el suministro y montaje de un equipo para proyección de cine digital destinado al Cine-Teatro “Las Vegas” de Villanueva de la Serena.

Cláusula 2ª. CONDICIONES PARTICULARES DE LA SALA.

Actualmente, el Cine-Teatro “Las Vegas” dispone de un equipamiento cinematográfico compuesto por un proyector de 35 mm., con sonido analógico y pantalla de proyección retráctil, situada a 35 metros aproximadamente de la cabina técnica, con las medidas siguientes: 10,20 m. de ancho y 7.1 m. de alto.

En esta cabina están instalados los equipos necesarios para las proyecciones de cine en 35 mm. (amplificadores de sonido, procesador de sonido, etc.).

La cabina técnica dispone de ventanas abatibles que permiten la escucha óptima para realizar eventos como obras de teatro, galas, conferencias, etc., a la vez que aísla acústicamente el cinematógrafo de 35 mm. cuando hay proyecciones.

En esta cabina técnica trabajan los técnicos de iluminación y sonido en sus respectivas ubicaciones, a cada lado del proyector cinematográfico ubicado en el centro.

Las empresas que tomen parte en la licitación deberán estudiar el lugar óptimo para la colocación del proyector digital y sus periféricos, ya que este aparato electrónico tiene importantes dimensiones y necesidades especiales para su funcionamiento, sobre todo en lo concerniente a la refrigeración.

Es necesario que la ubicación del nuevo equipamiento no interrumpa o perjudique el normal desarrollo de actividad del personal técnico que controla y realiza un evento teatral en cabina.

El cinematógrafo de 35 mm. actual seguirá funcionando en dicha sala junto con el nuevo proyector digital, indicando a los técnicos correspondientes cuál es el procedimiento de cambio entre uno y otro.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Cláusula 3ª. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS DE LOS EQUIPOS E INSTALACIÓN A CUMPLIR.

Los equipos de reproducción de cine digital, objeto del presente pliego, deberán de ser completamente nuevos y cumplir con las siguientes características mínimas:

PROYECTOR DIGITAL.

Proyector.

<i>Dispositivo de proyección</i>	<i>SXRD 4K o similar de 3 x 1,48 pulgadas</i>
<i>Lámpara</i>	<i>4 lámparas de mercurio de alta presión (HPM) de 450W o 4 lámparas de mercurio de alta presión (HPM) de 330W</i>
<i>Salida de luz (media)</i>	<i>9000 lm (centro) (lámpara de 450W) 6600 lm (centro) (lámpara de 330W)</i>
<i>Relación de contraste</i>	<i>Más de 4000:1</i>

Interfaces.

<i>Entrada de video</i>	<i>HDMI X 2</i>
<i>Salida de audio</i>	<i>8 canales de 24 bits (asimétrico), 48/96 KHz, PCM lineal AES/EBU, 16 canales de 24 bits, 48/96KHz, PCM lineal</i>
<i>Ingesta</i>	<i>USB 3.0 x 2 Ranura de puerto de datos CRU x 1</i>
<i>Control del sistema</i>	<i>GPI x 8/GPO x 16 USB 2.0 x 1 (para control UPS) RS-232C x 1 (para control de procesamiento de audio)</i>
<i>Red</i>	<i>Gigabit Ethernet x 2</i>

Almacenamiento y reproducción.

<i>Almacenamiento</i>	<i>4 TB RAID 6 modificado</i>
<i>Reproducción (JPEG2000)</i>	<i>4K 2D: 24P 2K 2D: 24/25/29, 97/30/48/60P 2K 3D: 24/29, 97/30 /48/60P</i>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Reproducción (Otros)	MPEG2 MP@HL YUV 4:2:0/4:2:2 de 8 bits, velocidad de bits de 80Mbit/s (máx.), 1920x1080 23,09P/24//25P
----------------------	--

General-Proyector.

Dimensiones (An x Alt x Prof)	548 x 634 x 1119 mm
Peso	Aprox. 145 Kg
Alimentación	De 200 a 240V CA, 50-60Hz, monofásico, de 21,5A a 18A
Consumo	Lámpara de 450W: max. 4,3KW; lámpara de 330W: max. 3,2KW
Caudal de salida del aire	450-550 CFM

General-Servidor.

Dimensiones (An x Alt x Prof)	482 x 131 x 560 mm
Peso	Aprox. 24 Kg
Alimentación	De 200 a 240V CA, 50-60Hz, monofásico, de 2,2A a 1A
Consumo	Max. 240W

General-Monitor Táctil.

Dimensiones (An x Alt x Prof)	350 x 310 x 57 mm
Peso	Aprox. 3,6Kg
Alimentación	De 200 a 240V CA, 50-60Hz, monofásico
Consumo	Max. 12W

General-Características Comunes.

Temperatura de funcionamiento	De 5°C a 35°C
Humedad de funcionamiento	De 35% a 85% (sin condensación)
Temperatura de almacenamiento	De -20°C a +60°C
Humedad de almacenamiento	De 10% a 90%

Objetivo 2D.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Modelo	LKRL-Z511	LKRL-Z514	LKRL-Z519
Ratio de proyección	1,05-1,75	1,35-2,34	1,80-4,00
Desplazamiento vertical	+/-35%		
Desplazamiento horizontal	+/-7%		
Dimensiones (An x Alt x Prof)	256 x 315 x 429 mm	256 x 315 x 454 mm	256 x 315 x 413 mm
Peso	14,4 Kg	14 Kg	13 Kg

Lámpara.

Modelo	LKRM-U450	LKRM-U330
Dimensiones (An x Alt x Prof)	89 x 122 x 148 mm	
Peso	510g	

Vídeo.

Resolución	Frecuencia de cuadro
720x480	59.94P / 59.94I / 60I / 60P
720x576	50I / 50P
1280x720	50P / 59.94P / 60P
1920x1080	23.98P/24P / 50I / 50P / 59.94I / 60I / 59.94P / 60P
2048x1080	23.98P / 24P / 60P

Ordenador.

Resolución	Frecuencia de cuadro
VGA(640X480)	60
XGA(1024X768)	60
UXGA(1600X1200)	60
WUXGA(1920X1200)	60

3D.

Estructura 3D	Resolución	Frecuencia de cuadro
Frame Packing	1280 x 720	50P/59.94P/60P
	1920 x 1080	23.98P/24P
Arriba y abajo	1280 x 720	50P/59.94P/60P
	1920 x 1080	23.98P/24P/50P/59.94P/60P



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Lado a lado	1280 x 720	50P/59.94P/60P
	1920 x 1080	50I/50P/59.94I/59.94P/60I/60P
Entrada dual	1280 x 720	50P/59.94P/60P
	1920 x 1080	23.98P/24P/50I/50P/59.94I/59.94P/60I/60P

Material para proyección digital.

- El proyector se suministrará con la lámpara más óptima según las condiciones de proyección en sala.

- 1 Base de proyección para proyector digital, con espacio rack para ubicación de servidor y elementos complementario de reproducción. Debe tener sistema de graduación de inclinación incorporado.

- 1 Extractor de adicional, para la extracción de aire caliente de la linterna de la lámpara de Xenón.

- 1 Router inalámbrico Wireless N con una velocidad de al menos 150Mbps.

- 1 Conversor de audio D/A Converter 8xch, incluyendo cable input.

- Cualquier otro complemento, conexión, pieza, utensilio, accesorio, elemento de seguridad, etc. necesario para su completo funcionamiento. Es decir, el suministro se entregará en perfectas condiciones de uso y funcionamiento para el fin que va destinado.

Resto de acciones complementarias necesarias.

- Transporte, montaje y puesta en marcha de equipo digital.

- Formación al personal del cine para el manejo del equipo.

Cláusula 4ª. MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MATERIAL.

La presente contratación incluye suministro, transporte, instalación, montaje y ajuste en la cabina de proyección del Cine-Teatro "Las Vegas", sito en la calle La Haba, 19, esquina a calle Encomienda, de Villanueva de la Serena.

Los equipos deben estar en todo momento en perfecto estado, tanto funcional o técnico como administrativo, de modo que permita su normal funcionamiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

El Ayuntamiento de Villanueva de la Serena realizará la preinstalación de los servicios necesarios para la instalación de nuevo equipamiento, según las especificaciones técnicas comunicadas por escrito por la empresa adjudicataria para su correcta realización, finalizando su actuación en los puntos de conexión.

La empresa adjudicataria será responsable de suministrar la documentación necesaria para el buen uso y manejo de los bienes suministrados, en lengua castellana y en soporte papel e informático. Además, deberá comprometerse a realizar un curso de formación a los operarios encargados del manejo de los equipos instalados para la comprensión, manejo, aprendizaje y control del equipamiento.

Todos los artículos que componen este suministro deberán ajustarse a la normativa vigente en materia de calidad.

Cláusula 5ª. GARANTÍA, REPARACIONES Y REVISIONES.

La garantía postventa mínima para los equipos, hardware y software será de dos años.

Serán de cuenta del adjudicatario la reparación integral de los suministros durante el periodo de garantía. Asimismo, en caso de avería deberá asumir las correspondientes reparaciones, mano de obra o incluso sustitución del equipo a lo largo del periodo de garantía exigido.

El Ayuntamiento de Villanueva de la Serena comunicará cualquier avería incipiente, con independencia de que afecte al funcionamiento de los equipos.

Cláusula 6ª LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.

Los licitadores especificaran el plazo de entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos necesarios para la reproducción de cine digital, en plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la firma del contrato, debiendo tener en cuenta que los mismos tienen que ser entregados e instalados en perfectas condiciones de funcionamiento.

A fin de coordinar las labores de instalación con la programación ordinaria del Cine-Teatro, la empresa adjudicataria deberá ponerse de acuerdo con los técnicos municipales para las tareas de suministro e instalación del proyector digital. No obstante, las fechas concretas de la instalación serán fijadas por el Ayuntamiento en función de la programación establecida.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

El lugar de entrega será el Cine-Teatro "Las Vegas2.

Cláusula 7ª. PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

El presupuesto máximo de licitación asciende a cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y un euros con treinta y ocho céntimos (45.541,38), desglosados en treinta y siete mil seiscientos treinta y siete euros con cincuenta céntimos (37.637,50) de precio, más siete mil novecientos tres euros con ochenta y ocho céntimos (7.903,88) de IVA.

Cláusula 8ª. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Como criterio para la valoración de las ofertas y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un único criterio, el mejor precio. En la valoración de este criterio podrá obtenerse un máximo de 100 puntos, obtenidos por aplicación de la siguiente fórmula matemática:

$$\text{Puntos} = (\text{Mejora precio ofertado} \times 100) / \text{precio ofertado}$$

La oferta más económica obtendrá el total de los puntos. Para el resto de ofertas, la puntuación se calculará en base a la fórmula anterior. Si el precio ofertado es inferior en un 20% a la media del total de todas las ofertas, la puntuación será de 0,00 puntos.

Villanueva de la Serena, a 20 de noviembre de 2014.

EL TÉCNICO MUNICIPAL,

Fdo. Ángel Guerrero Rodríguez